

# Documentos fundacionales



INCLUYE DESARROLLO DE PROGRAMA Y CAPACITACIÓN



# **Documentos fundacionales**

---

Decreto

Alianza de Ideales

Ideario

Estatuto

Programa

Capacitación



SAN MARTIN DE TOURS



<<Concédeme, Señor, un Corazón que escuche>> (1º Rey 3,9)

✠ MARIO AURELIO CARDENAL POLI

*El Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina*

Prot. 381/18

VISTO,

La conveniencia de proceder a la creación en esta Arquidiócesis de Buenos Aires, de la nueva Federación de Scouts Católicos en la Argentina, en calidad de Asociación Pública de Fieles, con personería jurídica, integrada por Asociaciones Scouts y Guías, de diversa índole en esta Arquidiócesis y de aquellas jurisdicciones eclesiásticas del país que deseen adherirse, con el acuerdo de su Ordinario,

POR TANTO,

### DECRETO

1. Aprobar en esta Arquidiócesis de Buenos Aires la Federación de Scouts Católicos en Argentina como Asociación Pública de Fieles, con sede en la calle Rivadavia 415, de esta Ciudad y Arquidiócesis.
2. Aprobar también el Estatuto y el Ideario, de la Federación de Scouts Católicos en la Argentina, que se anexan al presente Decreto.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Eclesiástico del Arzobispado.

**DADO** en la Sede Arzobispal de Buenos Aires, el día quince de Agosto del año del Señor de dos mil dieciocho, Asunción de la Virgen María.



*Mario Aurelio Poli*  
✠ Mario Aurelio Cardenal Poli  
Arzobispo de Buenos Aires

por mandato del Sr. Arzobispo

*Fernando R. Rissotto*

Mons. FERNANDO R. RISSOTTO  
CANCELLER

## FEDERACIÓN *Alianza de ideales*

Me causa una inmensa alegría saber que existen más de 40 entidades que viven y comparten el método scout en la Argentina. A su estilo y modo, han desarrollado con original imaginación y creatividad «El Gran Juego», y seguramente han hecho felices a generaciones de niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, proponiéndoles la mística del escultismo. La pasión por el movimiento y la identidad de cada institución, asociación o federación, les ha permitido perseverar en el tiempo, y no son pocas las que desarrollan un programa actualizado del genial proceso educativo que nos legó BP.

Eso me demuestra una vez más, que ninguna agrupación puede arrogarse ser la única y auténtica heredera de la genial pedagogía que da vida al escultismo.

Tampoco la Federación Scouts Católicos en la Argentina –de reciente creación–, pretende ni aspira a ser la verdadera intérprete del método scout, ni menos poseer la exclusividad del legado que, desde hace un siglo, adquirió una proyección universal y se ha adaptado felizmente a culturas y religiones del mundo entero, enriqueciéndose en cada grupo donde se practica este arte de la convivencia humana que el mismo fundador convino en llamar: «sistema de patrullas».

Eso se debe a que nuestro querido BP no pensó solo en los cristianos, sino que su visión humanitaria lo abrió a un horizonte sin fronteras, de proyección mundial, valorando todas las religiones y culturas del mundo en la que profesan y conviven multitudes de niños, adolescentes y jóvenes. Su ideario conquistó corazones y voluntades en poco tiempo, y el centenario y

frondoso árbol de sus sueños hoy ha dado numerosos frutos en casi todas las naciones del planeta azul.

La Federación SCA nace en Buenos Aires, pero mira al interior del país, y tiene una decidida vocación: federal, ecuménica e interreligiosa. Esta es la razón por la que convocamos a todos los que deseen compartir esta «alianza de ideales» y sumarse a este nuevo espacio en construcción, donde podrán aportar su rica y personal vivencia de la fe en Jesús y del método scout.

Cordialmente, con mi bendición.

✠ Mario Aurelio Cardenal Poli  
¡Siempre Listo!





## IDEARIO DE LA FEDERACIÓN

Ideas fundamentales que nos deben guiar en el camino  
para creer, pensar y actuar

«Aquí hay un niño  
que tiene cinco panes de cebada  
y dos pescados» (Jn 6,9)

### *Principio, vocación y raíces*

La Iglesia Católica hace suyo el maravilloso y centenario método del Escultismo creado por Baden Powell –cariñosamente B.P.–, y aprecia en su pedagogía un auténtico itinerario para educar integralmente a las personas, a la vez que es un puente que nos permite anunciar el Evangelio de Jesús a niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Partiendo del «Gran Juego», la *pastoral scout* se identifica con los objetivos y el método del movimiento, y contempla con ellos los dos grandes Libros Sagrados: el de «La Naturaleza» y el de «La Palabra»<sup>1</sup>.

Como cristianos, los scouts creemos en un solo Dios verdadero, Uno en su esencia y tres Personas divinas: el Padre Creador y Providente, que da el aliento y la vida, y que hizo al hombre a su imagen y semejanza. Creó para nosotros este universo infinito y bello con el soplo de su Santo Espíritu de Amor. Se dio a conocer, primero dejando su *huella* y la impronta de su ser en todo lo creado, y luego envió su Palabra, revelada a los pequeños; finalmente, para la salvación de la humanidad, levantó su *carpa* y habitó entre nosotros: Jesucristo, el Redentor del mundo, Nuestro Gran Guía, que con su *cayado* de Pastor

---

<sup>1</sup> *Roverismo hacia el Éxito: Escollo V. Irreligión.*

---

---

Bueno nos cuida en esta vida y nos acompaña con su Evangelio para llegar al *campamento* de la felicidad: «...donde Él levantará su carpa y la nuestra para toda la eternidad»<sup>2</sup>.

Con su maternidad espiritual, Nuestra Señora de los Scouts nos acompaña durante la progresión de las etapas que nos propone el método, y nos hace sentir su ternura y cariño de Madre, alentándonos a no abandonar el camino e invitándonos a hacer «todo lo que Jesús nos diga» (cfr. *Jn* 2,5).

Durante la ascensión a la cumbre de nuestro ideal, de etapa en etapa, contamos con la ayuda e intercesión de la comunión de los Santos, nuestros amigos del Cielo. Los nombramos nuestros patronos porque son modelos de vida al servicio del prójimo y nos entusiasman para responder a las gracias que recibimos en nuestro bautismo.

La espiritualidad del movimiento busca el Reino a través del juego (véase Proverbios 8, 30-31) y anuda la experiencia personal de lo divino a la luz del método scout con la oración y el servicio: esa vivencia se da naturalmente en lo que llamamos *mística scout*.

Viviendo la mística scout con alegría y buen humor, vamos creciendo en una fuerte identidad con la Iglesia de Jesús, donde encontramos el torrentoso río de los Sacramentos que nos hacen participar de la vida de la gracia, alimentando nuestra vocación a la santidad.

Del vigoroso y frondoso árbol del movimiento scout mundial que sigue inspirándose en la original y feliz creación de B.P., la Federación «Scouts Católicos en la Argentina» es un

---

2 Oración del Servidor.

---

---

nuevo brote de esperanza que se nutre de sus raíces y congrega a todos los que compartimos la fe de nuestro bautismo. No obstante, sin perder la mirada sobre la gran familia humana, mantiene la contundente voluntad de permanecer abierta a todos los niños, adolescentes y jóvenes que quieran participar del «Gran Juego», porque nos anima una clara vocación ecuménica e interreligiosa, con la convicción de colaborar para crear un mundo más humano y fraterno. Por eso decimos que, inspirados en el Evangelio de la Familia, educamos para el amor, fuerza capaz de unir establemente personas en un proyecto de vida<sup>3</sup>.

### *Estilo, identidad y modo de ser de la Federación*

La Federación SCA tiene su razón de ser como una alianza de ideales. Asume la vida como viene, por eso hay lugar para todos los niños, adolescentes y jóvenes, y tiene por consigna fundacional integrar en el juego a aquellos que poseen capacidades diferentes.

Tenemos en común con todos los scouts del mundo: la Ley, los Principios y la Promesa. Nos congrega el juego alegre, la vida entendida como servicio y un ideal.

Sus educadores son aquellos jóvenes y adultos que apasionados y felices por el «Gran Juego», desean entregar gratuitamente lo que han recibido. Lo hacen restando el tiempo a sus familias, acomodando sus obligaciones laborales y compromisos sociales, y muchas veces en medio de pruebas personales<sup>4</sup>. A partir de su experiencia, completan su formación

---

<sup>3</sup> Véase la Exhortación Apostólica del Papa Francisco *Amoris Laetitia*.

<sup>4</sup> Nos referimos a las Bienaventuranzas del Dirigente.

inicial y permanente en la pedagogía del método scout, participando de los cursos que ofrece la Federación SCA.

Su organigrama es como una pirámide invertida: la cima se encuentra por debajo de la base. Por eso, quienes ejercen la autoridad<sup>5</sup> se llaman «servidores», porque el Gran Jefe, Jesús, nos ha enseñado en su Evangelio que Él «no vino a ser servido, sino a servir y dar su vida en rescate por una multitud» (*Mt* 10,45), y así se presentó ante sus discípulos: «Yo estoy entre ustedes como el que sirve» (*Lc* 22,27).

Los scouts concebimos la vida como «un préstamo sagrado»<sup>6</sup>, un don del Creador, y por consiguiente cuidamos la propia vida tanto como la de nuestros semejantes, de punta a punta de la existencia<sup>7</sup>, especialmente, de los indefensos y más débiles. Adherimos al magisterio del Papa Francisco quien nos anima a que «la defensa del inocente que no ha nacido, por ejemplo, debe ser clara, firme y apasionada, porque allí está en juego la dignidad de la vida humana, siempre sagrada, y lo exige el amor a cada persona más allá de su desarrollo»<sup>8</sup>. Honrar y dignificar la vida de los semejantes es parte de la consigna que nos dejó B. P.: «La verdadera manera de obtener la felicidad es haciendo felices a los demás»<sup>9</sup>.

En la Federación conviven niños y niñas, adolescentes y jóvenes de ambos sexos: todos son invitados y persuadidos a vivir las Bienaventuranzas (*Mt* 5,1-12 y *Lc* 6,20-23) y a cultivar en sus corazones las virtudes, los dones y talentos, los carismas y

---

5 De auctoritas: «hacer crecer».

6 Conferencia de B. P. 1926.

7 Véase la Homilía del *Te Deum* 2018 en la Iglesia Catedral de Buenos Aires.

8 Exhortación apostólica, *Gaudete et Exsultate*, 101.

9 Último mensaje de B. P.

---

---

valores auténticos, en los que, con la ayuda de la gracia, deberán perseverar la vida entera.

La convivencia en la Federación es un desafío que se debe abordar en un clima de respeto, escucha y diálogo, con sus tres notas esenciales: claridad, afabilidad y confianza, según la doctrina de este arte superior del espíritu humano que nos dejó el ahora Beato Pablo VI<sup>10</sup>. En todo intercambio de ideas nos asiste un sabio consejo que nos viene de la tradición cristiana: «En los temas opinables, todos podemos opinar; en lo esencial, debemos guardar la unidad; y nunca, ha de faltar la caridad».

Deseamos desplegar todos los recursos del método y de su mística, para que cada miembro, desde que se inicie hasta que deje de participar del «Gran Juego», crezca en una auténtica libertad, en la búsqueda sincera de la verdad y grave en su corazón el espíritu de servicio hacia el prójimo.

El final de este Ideario no puede dejar de coincidir con la propuesta que nos dejó B. P. a todos los scouts: «Traten de dejar este mundo en mejores condiciones de como lo hemos encontrado»<sup>11</sup>.

\*\*\*

✠ Mario Aurelio Cardenal Poli  
¡Siempre Listo!

---

10 Carta Encíclica *Ecclesiam Suam*, del Papa Pablo VI, 1964.

11 Último mensaje de B. P.

# **Scouts Católicos en la Argentina**

## **Federación**

### **ESTATUTO**

#### **Título I: Nombre y Naturaleza. Mística. Principios. Finalidad y Objetivos. Sede**

##### **Del Nombre y Naturaleza**

**Artículo 1.** SCOUTS CATÓLICOS EN LA ARGENTINA (en adelante Federación) es una Asociación Pública de Fieles, con personería jurídica, que integra Asociaciones de índole Scout/Guías y similares en la Arquidiócesis de Buenos Aires, con una Coordinación Arquidiocesana, y aspira sumar otras Diócesis en el futuro, previa aprobación del respectivo Obispo de cada una de ellas.

**Artículo 2.** La Federación podrá celebrar alianzas con los obispados diocesanos y subscribir convenios de adhesión, pertenencia, cooperación, y cualquier otra alianza que estime conveniente a sus objetivos: con organismos eclesiales, estatales y privados, nacionales e internacionales.

##### **De la Mística**

**Artículo 3.** La Mística de la Federación asume el Magisterio de la Iglesia Católica, conforme a lo expresado en el Ideario de la Federación (en adelante IDEARIO) –contenido en el ANEXO de este Estatuto–, y en un todo de acuerdo con el objetivo, los principios y el método que fueron concebidos por Baden Powell. El Escultismo así entendido pretende contribuir al pleno desarrollo educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Durante el proceso pedagógico del método anunciamos

---

---

a Jesucristo Resucitado, como Maestro y Gran Jefe del movimiento; los invitamos a amarlo como amigo y a sentirse miembros comprometidos con su Iglesia. Partiendo del «Gran Juego», la pastoral scout se identifica con los objetivos que mira y palpita a través del método scout y descubre los dos grandes Libros Sagrados: el de «La Naturaleza» y el de «La Palabra»<sup>1</sup>.

### **De los Principios**

**Artículo 4.** La Federación se basa en los siguientes principios:

*a.* Fidelidad a Dios: cada scout está abierto a los valores espirituales trascendentes, y hace lo posible para vivir su fe en la vida de todos los días.

*b.* Fidelidad a uno mismo: cada scout es protagonista de su propio camino en la vida.

*c.* Fidelidad a los demás: cada scout se siente ciudadano comprometido con su país y el mundo, al cuidado de la Casa Común<sup>2</sup>, a favor de la paz y de la fraternidad entre las personas.

### **De la Finalidad y Objetivos**

**Artículo 5.** La Federación tiene por objeto contribuir al desarrollo integral de cada scout, permitiéndole realizar plenamente sus capacidades físicas, intelectuales, emocionales, sociales y espirituales, como personas críticas, ciudadanos comprometidos con el bien común y cristianos auténticos. La Federación no hace acepción de personas y recibe con alegría y respeto a las personas que presentan capacidades diferentes.

---

<sup>1</sup> Cfr. *Roverismo hacia el Éxito: Escollo V. Irreligión*.

<sup>2</sup> Encíclica *Laudato si'* del Papa Francisco, cfr. nn. 61. 155. 232 y 243.

**Artículo 6.** Para el cumplimiento de estos fines desarrolla actividades de extensión educativa y protección de la infancia, adolescencia y juventud: fomento del voluntariado, educación de la sensibilidad por el medio ambiente, promoción de igualdad de oportunidades, acciones formativas para Educadores, publicaciones que enriquezcan el método scout y proyectos de cooperación solidaria con niños y niñas, adolescentes y jóvenes del mundo.

### **De la Sede**

**Artículo 7.** La Federación fija su domicilio Av. Rivadavia 415, C1002AAC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Podrá ser designado otro domicilio social en el país con el acuerdo de la autoridad eclesiástica competente.

## **TÍTULO II. Organización, Afiliación y Órganos de Gobierno**

### **Capítulo 1. Organización y Miembros**

#### **Del Grupo**

#### **Artículo 8.**

1. El grupo scout es la base primaria de la Federación, que opera en una realidad local y en una comunidad cristiana concreta.

2. El grupo scout está formado por unidades pedagógicas bien diferenciadas, que corresponden a las franjas etarias de niños y niñas, adolescentes y jóvenes conforme a nuestra cultura, garantizando así la progresión del método scout, que intenta ofrecer en cada etapa de la vida una educación conforme a sus inquietudes, capacidades y conocimientos.



3. El grupo scout cuenta además con un Consejo de Grupo presidido por el Jefe de grupo e integrado por los educadores de los distintos niveles que se establecerán en el Reglamento, y un representante del Obispo diocesano.

### **De las Asociaciones o Delegaciones Diocesanas**

**Artículo 9.** La Federación, como movimiento de Iglesia, es de carácter diocesano. Por lo tanto, cuando alguna diócesis suscriba un acuerdo con la Federación, se le solicitará autorización al Obispo diocesano del lugar, quien: o bien que erija una asociación diocesana propia, o que la Diócesis adhiera a la Federación de la Arquidiócesis de la Ciudad de Buenos Aires, extendiendo su consentimiento a los grupos que deseen sumarse a ella.

La Asamblea Diocesana contará con representantes de todos los Educadores afiliados a la misma.

Las Asociaciones o Delegaciones Diocesanas están conformadas por los Grupos Scouts autorizados por el Obispo Diocesano; son también miembros de la Federación los delegados de la diócesis, con pleno derecho, y como tal gozan de todos los derechos y obligaciones que ello conlleva.

Las Asociaciones o Delegaciones Diocesanas elegirán un referente scout diocesano (Delegado Diocesano) que las represente ante la Federación; será elegido en Asamblea Diocesana y deberá ser confirmado por el Obispo Diocesano, quien además nombrará un Capellán Diocesano.

Son competencias propias de las Asociaciones o Delegaciones Diocesanas:

- a.* Acompañar los grupos que la integran.
- b.* Custodiar y animar las nuevas fundaciones.

c. Coordinar las actividades con la pastoral de la Iglesia Diocesana.

Las Diócesis tendrán para sí los mismos organismos que la organización Federal.

Las Asociaciones scouts existentes en una Diócesis, a la hora de federarse, podrán mantener su identidad y tradiciones.

## **De la Organización Federal**

### **Artículo 10.**

1. La Organización de la Federación estará constituida por tres niveles:

a. El Grupo Scout.

b. El Nivel Diocesano.

c. El Nivel Federal, en adelante: Equipo Nacional Federal.

2. Son competencias propias del Equipo Nacional Federal: la definición, planificación y ejecución del Ideario de la Federación, del Programa de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, como así también de las líneas fundamentales de la formación inicial y permanente de los educadores del movimiento.

## **De los miembros**

**Artículo 11.** Son miembros con pleno derecho de la Federación aquellos organismos que integran los tres niveles mencionados en los artículos 8, 9 y 10 del presente Estatuto.

**Artículo 12.** Los miembros de la Federación deberán atenerse a las normas contenidas en el presente Estatuto, el espíritu y la letra del IDEARIO, como así también del Reglamento que se desarrolle y demás normas que se dicten, en concordancia con la naturaleza y fines de la institución, así como las disposiciones del Derecho Canónico que les sean aplicables.

---

---

## **Capítulo 2. Afiliación. Derechos y Obligaciones. Órganos de Gobierno**

### **De la Afiliación: incorporación y desvinculación de la Federación**

#### **Artículo 13.**

1. Por medio de la afiliación, adquirirán la condición de miembros de la Federación con pleno derecho, aquellos organismos que formen parte de los tres niveles citados en los artículos 8, 9 y 10 del presente Estatuto.

2. Las Asociaciones o Delegaciones Diocesanas, para ser admitidas como miembros de la Federación, deberán cumplir las siguientes condiciones:

*a.* Estar erigidas por el respectivo Obispo Diocesano.

*b.* Contar al menos con una unidad consolidada en el Grupo Scout.

*c.* Tener nombrados por el Obispo Diocesano, a los responsables de los Grupos Scouts y a sus Capellanes.

3. Las Asociaciones o Delegaciones Diocesanas, que no cuenten con un grupo scout autorizado para funcionar como tal, serán consideradas «En formación».

4. Cesarán en la condición de miembro de la Federación:

*a.* Por perder la condición de Asociación o Delegación Diocesana.

*b.* Por incumplimiento grave del Estatuto y normas que rijan la Federación.

*c.* Cuando soliciten la desvinculación voluntaria.

*d.* Cuando los requisitos para ser miembros de la Federación dejaran de cumplirse.

## **De los derechos y obligaciones**

**Artículo 14.** Las Asociaciones o Delegaciones Diocesanas miembros tienen derecho a:

1. Tomar parte en las actividades que organice la Organización Federal de la Federación.
2. Participar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias con voz y voto, excepto las Diocesanas «En formación», que solo tendrán derecho a voz.

**Artículo 15.** Son obligaciones de las Asociaciones o Delegaciones Diocesanas:

1. Cumplir el presente Estatuto y las normas que se dicten posteriormente.
2. Abonar las cuotas que se fijen en tiempo y forma.
3. Asistir a las Asambleas, al Equipo de Gestión, y demás actos que se organicen.

## **Capítulo 3. Órganos de Gobierno**

### **De los Órganos de Gobierno de la Federación**

**Artículo 16.** Los Órganos de Gobierno pueden ser:

#### **1. Colegiados:**

- a.* La Asamblea Nacional General.
- b.* El Equipo Nacional Federal.
- c.* Las Asambleas Diocesanas.
- d.* Consejo de Grupo.

#### **2. Unipersonales:**

- a.* El Jefe Scout Nacional Federal.
- b.* El Capellán Nacional Federal.
- c.* El Delegado Diocesano.
- d.* El Jefe de Grupo.

3. Según convenga a la gestión educativa, en el futuro, el Equipo Nacional Federal autorizará la creación de otros organismos de gobierno –colegiados o unipersonales–.

## **De la Asamblea Nacional Federal**

**Artículo 17.** La Asamblea Nacional Federal es la Autoridad máxima de la Federación y estará compuesta por:

1. El Equipo Nacional Federal y un representante de cada una de las Asociaciones o Delegaciones diocesanas, elegidos por sus educadores diocesanos.

2. Un representante joven elegido por la Asamblea Diocesana.

3. El Obispo Diocesano o quien él delegue.

Durante el desarrollo de la Asamblea el Equipo Nacional Federal pondrá a consideración de las Asociaciones o Delegaciones diocesanas la memoria y la aprobación del balance de la Federación.

**Artículo 18.** La Asamblea Nacional Federal se reunirá una vez al año en carácter de Ordinaria, para aprobar el presupuesto y el balance anual, así como cualquier otra cuestión que se someta previamente a su consideración.

**Artículo 19.** La Asamblea Nacional Federal podrá ser convocada por el Equipo Nacional Federal, con carácter Extraordinario, cuando lo considere razonablemente necesario.

**Artículo 20.** Como conviene que: «lo que a todos toca, por todos debe ser tratado y aprobado»<sup>3</sup>, las Asociaciones o Delega-

---

3 «Quod omnes tangit ab omnibus tractari et approbari debet». Este principio que nos viene de la tradición eclesial medieval persigue una mayor participación en la sanción de las normas que luego todos tendrán que obedecer.

ciones Diocesanas –mediante sus educadores–, como así también el Obispo de cada Diócesis podrán enviar propuestas e inquietudes para tratar en la Asamblea Nacional Federal. Será competencia del Equipo Nacional Federal, a través del Congreso Federal –su órgano consultivo–, la recepción, discernimiento y elaboración de un orden temático para ser tratados durante las sesiones.

Los acuerdos y deliberaciones que surjan de la Asamblea Nacional Federal, para su validez deberán ser votados por mayoría simple de los presentes. No obstante, para la modificación del Estatuto u otros asuntos determinados por la Asamblea Nacional Federal, para su validez deberá contar con los dos tercios de los votos presentes.

### **Del Equipo Nacional Federal y la Asamblea Diocesana**

**Artículo 21.** El Equipo Nacional Federal durará tres años en el cargo, y podrá ser reelecto solo por un nuevo trienio; es el responsable de la «Gestión del Movimiento Scout de la Federación».

1.- El Equipo Nacional Federal estará integrado por **dos órganos:**

*a. De Gestión.* Será presidido por el Jefe Scout Nacional Federal, quien formará un «Equipo de Gestión» que estará integrado por un Secretario General, el Capellán Nacional Federal y los Directores de las siguientes áreas: de la Administración y Finanzas, del Programa Educativo para los destinatarios, de la Formación Educativa para los miembros Adultos, de Relaciones Institucionales y un Capellán Nacional Federal.

*b. De carácter Consultivo* denominado «El Congreso Federal». El mismo estará integrado por delegados diocesanos.

2. Al Jefe Scout Nacional Federal lo elegirá la Asamblea Nacional Federal y lo confirmará el Arzobispo de la Ciudad de Buenos Aires por un período de 3 años, reelegible una sola vez. Asimismo el Capellán Nacional Federal será designado por el Arzobispo de Buenos Aires y durará en su mandato el tiempo que estime oportuno.

3. El Jefe Scout Nacional Federal será, por su propia naturaleza, el «Delegado de la Arquidiócesis de Buenos Aires», quien podrá a su vez delegar su tarea o parte de ella en un Secretario General, a quien le cabe emitir las directivas que estime necesarias o convenientes para alcanzar los objetivos de la Federación.

4. Las responsabilidades de los Directores serán definidas en el Reglamento Interno.

5. La Asamblea Diocesana estará conformada por el Delegado Diocesano y el Capellán Diocesano designados por el Obispo Diocesano, los Jefes de Grupos y los Educadores Diocesanos.

## **Capítulo 4: Candidaturas al Equipo Nacional Federal, competencias del Jefe Scout Nacional Federal y del Capellán Nacional Federal**

### **De las candidaturas al Equipo Nacional Federal**

#### **Artículo 22.**

1. Podrán presentar sus candidaturas al Equipo Nacional Federal todos los educadores adultos que discernan tener vocación para transmitir los valores del método scout y ser testigos de la fe ante sus hermanos; deberán además ser capaces de asumir el servicio de conducir el movimiento hacia sus objetivos. Serán electos en las Asambleas Diocesanas.

2. El perfil de los candidatos y la modalidad de la elección serán definidos por el Reglamento.

### **De las competencias del Jefe Scout Nacional Federal**

#### **Artículo 23.**

1. Presidir la Asamblea Nacional Federal, el Congreso Federal y el Equipo de Gestión.
2. Representar a la Federación y resolver los actos administrativos para que respondan a los objetivos de la misma.
3. Designar los cargos no electivos.

### **De las competencias del Capellán Nacional Federal**

1. Representar a los Obispos Diocesanos en la Federación.
2. Animar la vida de fe y coordinar la Pastoral Scout con los Capellanes Diocesanos en la Federación.
3. Promover la comunicación eclesial, tanto en el interior de la Federación como con los Obispos Diocesanos.
4. Fomentar y mantener un permanente diálogo con los Obispos Diocesanos y el Jefe Scout Nacional Federal.
5. Proceder conforme a lo dispuesto en el canon 305 del Código de Derecho Canónico<sup>4</sup>.

## **TÍTULO III. Bienes, Régimen Administrativo y Contable**

**Artículo 25.** La Federación podrá poseer bienes, tanto muebles como inmuebles, y cubrirá sus gastos con las cuotas de los miembros; con los donativos, subvenciones y demás ingresos que reciba, sin compromiso de sus objetivos. La Federación carece de fines lucrativos.

<sup>4</sup> C.I.C. can. 305 § 2. Todas las asociaciones, cualquiera que sea su especie, se hallan bajo la vigilancia de la Santa Sede; están bajo la vigilancia del Ordinario del lugar las asociaciones diocesanas, así como también las otras asociaciones en la medida en que trabajan en la diócesis.



**Artículo 26.** El ejercicio asociativo y económico será anual, iniciándose el primer día hábil del mes de abril y su cierre tendrá lugar el 31 de marzo de cada año.

**Artículo 27.** La metodología y procesos para la administración de la Federación serán establecidos en el Reglamento Interno que se dicte.

#### **TÍTULO IV. Disolución**

**Artículo 28.** En caso de disolución, los bienes de la Federación en cada Diócesis quedarán a disposición de los Obispos diocesanos.

#### **TÍTULO V. Disposiciones transitorias**

##### **Artículo 29:**

1. En los humildes comienzos de la Federación y por un período de tres años, y por única vez, el Jefe Scout Nacional Federal será designado por el Arzobispo de Buenos Aires.

2. Durante el primer trienio, a efectos de favorecer la debida constitución y deseado desarrollo de la Federación, los cargos electivos serán designados por única vez en forma conjunta por el Jefe Scout Nacional Federal, en un todo de acuerdo con el Capellán Nacional Federal, con la aprobación del Arzobispo de Buenos Aires. Las diócesis que adhieran a la Federación, el Obispo Diocesano, o bien deberá constituir una Asociación Diocesana, o dará su consentimiento para sumarse a la Asociación Pública de Fieles de la Arquidiócesis de Buenos Aires. El mismo designará un Delegado Diocesano y un Capellán Diocesano.

3. Por las mismas razones del inciso precedente, el primer Reglamento Interno, será aprobado por el Arzobispo de Buenos Aires, a la espera de que la Asamblea Nacional Federal elabore el que registrá en adelante la Federación.

**Artículo 30:** El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de la notificación de la aprobación del Arzobispado de Buenos Aires.

\*\*\*

## PAUTAS GENERALES DEL PROGRAMA SCOUT

Estamos convencidos de que para educar, es necesario encontrarme con el otro, como semejante, así como con sus necesidades, para construir un vínculo donde al involucrarme con el hermano, se vislumbre la fidelidad y confianza del Amor de Dios. Es en este construir humanidad donde nosotros, como educadores scouts, nos acercamos al ideal de hijos de Dios.

Aspiramos que al vivir este gran Juego, todos tengamos experiencias enriquecedoras que nos lleven a aprender de ellas, que nos permitan entender la similitud y aceptar las diferencias con el otro, por nuestra condición humana.

Así cada comunidad scout, con su presencia activa y en cada actividad, estrechará lazos con las familias, con el barrio, llevando el alegre testimonio de la Buena Noticia del Evangelio.

¿Cómo brindaremos el Programa Educativo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Scouts Católicos en la Argentina?

El Programa Educativo lo definimos como un conjunto ordenado de experiencias de aprendizaje por medio de la acción.

Un Programa que invite a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a vivir su Fe Católica utilizando el Método Scout como medio para lograr desarrollarse como personas con las virtudes y valores definidos en el Catecismo de la Iglesia Católica.

Los Grupos que abran sus puertas por primera vez, llevarán adelante el programa que ofrece la Federación.

Los Grupos de amplia trayectoria y que deseen federarse, podrán optar por el Programa de SCA o seguir con los Programas Educativos de sus Asociaciones, esto es: idénticas ramas y estructuras internas, objetivos, progresiones e insignias.

Está previsto un proceso de *Indabas* por Ramas, que será virtual y abierto, buscando así enriquecer el Programa con la participación de todos, para lograr el encuentro del consenso, en

un Programa donde todos hayamos dejado nuestra huella y en permanente construcción colectiva con aportes de los Educadores de todas las Diócesis del País.

### *Características del Programa Educativo*

**Federal:** Un Programa que pueda dar respuesta a la realidad de cada Diócesis y área cultural del país.

**Particular:** Un Programa que respete las necesidades de cada niño, niña, adolescente o joven para acompañarlo en el crecimiento de su fe.

**Coeducativo:** Un Programa para ambos sexos, que permita la cooperación, complementación e interacción entre ambos sexos, educando en el respeto entre el hombre y la mujer.

**Espiritual:** Un Programa equilibrado entre doctrina y vivencia, entre teoría y práctica, entre contemplación y apostolado.

**Sencillo:** Un Programa que unifique pocos elementos y permita el desarrollo de la creatividad y los recursos de cada comunidad educativa.

El programa de los Scouts Católicos en la Argentina será uno solo para todo el país, pero a la vez deberá reflejar la cultura propia de cada lugar de las Diócesis. Solo así podrá responder a las necesidades y los intereses de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y acompañarlos a potenciar sus capacidades, haciendo especial énfasis en que los niños, adolescentes y jóvenes deben ser responsables de su progreso personal, bajo la mirada y acompañamiento de los adultos, corresponsables de la formación.

## **Mojones a tener en cuenta:**

**1- El Ideario:** como síntesis de lo que creemos, pensamos y queremos hacer realidad.

**2- Juego y Naturaleza:** Contemplando el «Gran Libro de la Naturaleza», los scouts disfrutamos jugando en ella y así crecemos y aprendemos los secretos de la Casa Común, para respetarla, valorarla y compartirla.

**3- Reflexión y acción:** que se alimenta de la lectura orante del «Gran Libro de las Sagrada Escritura», los scouts descubren la vocación evangelizadora y participan de la misión de la Iglesia, según el carisma del movimiento.

**4-Respetar las identidades propias:** Generar vínculos de fraternidad entre los scouts a pesar de la distancia. Convencidos que «el todo es superior a la parte» como enseña el Papa Francisco, vivimos con alegría y estimamos como riqueza la diversidad en la unidad. Valorizando la propia cultura, hermanados en el juego y en el servicio.

## **Elementos del Método**

- 1) Adhesión voluntaria a la Ley y la Promesa.
- 2) Pertenencia a pequeños grupos.
- 3) Marco Simbólico.
- 4) Aprender haciendo.
- 5) Programas progresivos, atrayentes y estimulantes.
- 6) Vida en la naturaleza.
- 7) Presencia estimulante del adulto.

## La Ley Scout

Es la base sobre la que se asienta el desarrollo de la persona en el escultismo. Está pensada como guía positiva para los actos de los jóvenes y no como represión de sus faltas, porque, como afirmaba B.P., “no se gobierna al muchacho mediante el «no», sino que se le conduce a través del «hazlo»”.

Los diez artículos de la ley scout rezan:

- 1) El Scout ama a Dios y vive plenamente su fe.
- 2) El Scout es leal y digno de toda confianza.
- 3) El Scout es servicial y ayuda al prójimo sin esperar nada a cambio.
- 4) El Scout es amigo de todos y hermano de los demás Scout.
- 5) El Scout ama la libertad y respeta la de su semejante.
- 6) El Scout ama y cuida la Casa Común.
- 7) El Scout elige obedecer y nada hace a medias.
- 8) El Scout es alegre y canta aun en las dificultades.
- 9) El Scout es solidario y promueve la comunión de bienes.
- 10) El Scout es puro de corazón y vive en consecuencia.

**ÁREAS:** Corporalidad, Creatividad, Carácter y Espiritualidad transversal a todas las áreas.

## **COMÚN A TODAS LAS RAMAS**

**ESPECIALIDADES:** Una especialidad Scout refleja una habilidad, talento natural o conocimiento adquirido, que el beneficiario ha decidido desarrollar, o que ya conoce o ha practicado, y que además desea compartir con otros. Todas las Especialidades Scouts tienen algo en común: dignifican a la persona y la pone a disposición del prójimo. Pertenece al

Educador reconocer el don en cada persona y promover su desarrollo.

Todas las especialidades permiten demostrar o poner en práctica una virtuosa habilidad de cada niño, adolescente o joven. Con cada una de ellas se busca además, que puedan compartir su experiencia a través de una actividad, proyecto o servicio con sus pares.

La policromía es importante en el diseño de las insignias, hace a la mística scout. Por lo tanto, una vez que se definan los signos, lucirán con el color de fondo de cada Rama, y en el momento del pase, si desea profundizar la especialidad podrá lucirla con la coloración que corresponda.

\*\*\*

**RAMA**

**LOBATOS  
LOBEZNAS**

(7 a 11 años)

**SCOUTS**

(11 a 14 años)

**ANDINISTAS**

(14 a 18 años)

**ROVERS**

(18 años hasta  
realizar su partida)  
(20 - 21 años.  
proyecto / servicio)

**LEMA**

**¡Siempre Mejor!**

**¡Siempre Listo!**

**¡Avanzar!**

**¡Servir!**

**MARCO SIMBÓLICO**

El ambiente de fantasía

La exploración

La aventura

El discenimiento

**GOBIERNO DE LA RAMA**

El Consejo de la Roca

Consejo de Unidad

Asamblea de Comunidad

Asamblea de Comunidad

**PROGRESIONES**

Etapas de progresión  
según el Marco Simbólico  
de cada Rama.

Luna Creciente  
Luna Llena  
Luna Menguante  
Luna Nueva

Este  
Sur  
Oeste  
Norte

Rastro  
Sendero  
Ascenso  
Cima

Reconocimiento  
Encuentro  
Misión

**VIVIMOS EL SERVICIO**

Manifestado en:

Todos los días un favor  
a alguien.

La buena acción diaria  
personal y de Patrulla.

Gestos solidarios.

Proyectos / Servicios  
generadores de cambio.

**SANTOS PATRONOS**

Santa Clara de Asís  
San Francisco de Asís

Santa Juana de Arco  
San Jorge

Santa Rosa de Lima  
San Francisco Javier

Santa Teresa de Ávila  
San Pablo





## LA CAPACITACIÓN DE EDUCADORES EN LA FEDERACIÓN SCOUTS CATÓLICOS EN LA ARGENTINA (SCA)

En la Federación SCA soñamos con una capacitación que sea la herramienta que ayude a ser Educadores:

- Gustosos de entregar gratuitamente lo que han recibido.
- Apasionados y felices por el gran juego del escultismo.
- Conscientes de su tarea como un servicio, así como de la responsabilidad que esta tarea implica y obrando en consecuencia.
- Comprometidos.
- Que asumen día a día el desafío de ser coherentes entre el hacer y el decir.
- Que buscan permanentemente crecer como personas, así como también en su calidad como Educadores.

Para todo esto, la propuesta es sencilla y rica en experiencias y contenido. Con modalidades diversas (fase virtual, a distancia, fase presencial, campamentos) que se adecuen a la disponibilidad de los Educadores.

Todo Educador que ingrese en la Federación SCA deberá realizar el curso **COMIENZO DE PISTA**, que consistirá en un Encuentro nivelador con presentación de Ideario, Estatuto y Pautas de Programa para todos los que se sumen, independientemente del nivel de Formación que posean.

Este Espacio estará a cargo del Equipo Federal de Capacitación, quien podrá contar con la colaboración del Equipo Diocesano de Capacitación, cuando esté creado.

Una vez realizado este curso, se podrá ingresar al **Primer Espacio de Capacitación**, el que estará a cargo del Grupo Scout, siendo este su ámbito de desarrollo, en donde el aspirante a Educador Scout aprenderá, de la mano de sus pares y compañeros,

los primeros conceptos inherentes a la tarea, siendo evaluado en su ámbito de trabajo, con las características propias de su Grupo Scout, de su Diócesis, y con el valor agregado de las tradiciones, costumbres, usos e idiosincrasia propias del lugar.

Es recomendable que se emplee el tiempo necesario en esta etapa sin apuros ni urgencias, al término de la cual, luego de su aprobación, se lo reconocerá como “Educador Scout”, lo que le permitirá realizar las tareas estipuladas para este reconocimiento, que será otorgado por el Equipo Diocesano de Capacitación, si está creado, o en su defecto, por el Equipo Federal de Capacitación, en ambos casos, en concordancia con el Consejo de Grupo en el que cumple funciones el Educador.

A continuación se accede al **Segundo Espacio de Capacitación**, siendo este un poco más complejo, ya que contará con capacitaciones de carácter virtual y de carácter presencial grupal, culminando con un campamento a modo de cierre de evaluación de la tarea realizada.

Al término de este Espacio, de ser aprobado, el Educador recibe el Reconocimiento como Educador Scout Avanzado, que es otorgado por el Equipo Diocesano de Capacitación y el Equipo Federal de Capacitación.

Esta etapa llevará otros 6 meses hasta el campamento.

Habiendo aprobado el Segundo Espacio de Capacitación, podrá acceder al **Tercer Espacio de Capacitación**, que mantendrá la misma estructura del anterior, pero con contenidos diferentes y más profundos, al término del cual, y luego de haberlo aprobado, se lo reconocerá como Educador Scout Superior - MS Insignia de Madera: este reconocimiento está a cargo del Equipo Federal de Capacitación.

## **GENERALIDADES**

El Educador Scout debe estar preparado integralmente para desempeñar cualquier función que se le presente; no existirán líneas de Capacitación diferenciadas entre el trabajo con los jóvenes y la gestión del ámbito de trabajo. Por tal motivo, recibirán capacitación en la tarea, abarcando ambas líneas.

Apostamos por el crecimiento constante de todos nuestros Educadores, y para ello, se propondrán espacios de capacitación continua que sean útiles, de interés y en relación directa con la tarea que desempeñan, así como para el desarrollo de su vida espiritual y personal: el vivir la Fe.

## **PARTICULARIDADES**

Todos los Educadores que ingresen en la Federación SCA que posean alguna formación adquirida en la Asociación a la que pertenezcan o hayan pertenecido, podrán validar el camino andado, ya que se respetará la formación realizada con anterioridad.

Para poder obtener esta reválida deberán:

- Realizar el Espacio COMIENZO DE PISTA.
- Acreditar con certificados las experiencias/cursos realizados.
- Realizar el/los Espacio/s de Capacitación que el Equipo Federal de Capacitación entienda que sean necesarios para nivelar con el Esquema de Capacitación de la Federación SCA (pudiendo tratarse de la realización total o parcial de un Espacio).

El Equipo Federal de Capacitación asume el compromiso de revisar en forma particular todos los casos que se presenten para poder ofrecer la forma más sencilla y eficaz de homologar/nivelar las capacitaciones mediante las correspondientes equivalencias.





# ESQUEMA DE CAPACITACIÓN DE LA FEDERACIÓN SCOUTS CATÓLICOS EN LA ARGENTINA

## # COMIENZO DE PISTA

Encuentro nivelador con presentación de Ideario, Estatuto y Pautas de Programa para todos los que se sumen, independientemente del nivel de Formación que posean.

### 1 Primer Espacio de Capacitación

ÁMBITO DESARROLLO  
GRUPO SCOUT

MODALIDAD  
PRESENCIAL / VIRTUAL

#### SOPORTE

- CONSEJO DE GRUPO
- EQUIPO DIOCESANO DE CAPACITACIÓN
- EQUIPO FEDERAL DE CAPACITACIÓN

RECONOCIMIENTO

**EDUCADOR SCOUT**

### 2 Segundo Espacio de Capacitación

ÁMBITO DESARROLLO  
DIÓCESIS / FEDERAL

MODALIDAD  
PRESENCIAL / VIRTUAL  
CAMPAMENTO

#### SOPORTE

- EQUIPO DIOCESANO DE CAPACITACIÓN
- EQUIPO FEDERAL DE CAPACITACIÓN

RECONOCIMIENTO

**EDUCADOR SCOUT  
AVANZADO**

### 3 Tercer Espacio de Capacitación

ÁMBITO DESARROLLO  
FEDERAL

MODALIDAD  
PRESENCIAL / VIRTUAL  
CAMPAMENTO

#### SOPORTE

- EQUIPO FEDERAL DE CAPACITACIÓN

RECONOCIMIENTO

**EDUCADOR SC. SUPERIOR -  
MAESTRO SCOUT -  
INSIGNIA DE MADERA**



Publicación Oficial  
Noviembre 2018  
VERSIÓN DIGITAL





VERSIÓN DIGITAL  
DESCARGADA DE  
LA WEB OFICIAL



**¡Nuestra Señora  
de los Scouts,  
Ruega por nosotros!**

*Arzobispado de Buenos Aires*



Iglesia Católica de Buenos Aires  
Rivadavia 415 - C1002AAP  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

TEL: +54 9 223 699-0300  
federacion.scouts@gmail.com

[www.scoutscatolicos.org](http://www.scoutscatolicos.org)